



DECRETO N°

1221

TEMUCO,

23 JUN. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 22/06/2017, presentada por Sociedad Comercial Sui Generis Limitada.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 26 de Mayo de 2015, entre Conejeros Solar Maria Angelica A Sociedad Comercial Sui Generis Limitada, celebrado en la notaria Carlos Alarcón Ramirez, por la patente De Alcoholes.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-2420
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: AVDA. PABLO NERUDA N° 01329
Nombre del Arrendatario	: SOCIEDAD COMERCIAL SUI GENERIS LIMITADA
RUT Arrendatario	: 76.399.977-7
Dirección Particular	: AVDA. PABLO NERUDA N° 01329
Nombre del Rep. Legal	: LEPÍN LEONELLI JUAN PABLO
Rut Rep. Legal	:
Nombre Dueño de la Patente	: CONEJEROS SOLAR MARIA ANGELICA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 22.06.2017
Transferencia N°	: 64
Fecha	: 22.06.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



“Por Orden del Alcalde”  
PATRICIO TURRA PICHUN  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

HAA/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1218914.